

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE

REF.: Extiende plazo de presentación de propuestas en el marco del “Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”, que también podrá denominarse “Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”, Primer Concurso, Modalidad Abierta, Año 2018, por las razones que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3201

SANTIAGO, 30 JUL 2018

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°2965 de 12 de julio de 2018, de este Servicio Nacional, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del “Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”, que también podrá denominarse “Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”, Primer Concurso, Modalidad Abierta, Año 2018.

2.- El numeral 1.3. de las mencionadas bases, que establece las Etapas y Plazos del proceso concursal.

3.- Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2018 de Encargado Unidad Tecnologías de la información, que detalla una falla en el funcionamiento de todos los sistema de SENCE, incluidos los de presentación de propuestas, entre las 17:00 horas del domingo 29 de julio y hasta las 06:34 del día 30 del mismo mes, lo que no permitió acceso regular al servicio ese periodo de tiempo.

4.- Que en atención a lo anterior, y considerando que la falla en el sistema que afectó a este Servicio Nacional para la presentación de propuestas, es una situación ajena y no imputable a los potenciales oferentes del Primer Concurso, Modalidad Abierta, Año 2018, del “Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”, que también podrá denominarse “Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”, se hace necesario extender la fecha de presentación de propuestas a través de la “Plataforma de Presentación de Ofertas”.

VISTO:

Las disposiciones invocadas, lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la ley N°19.518; el Decreto Supremo N°84 de 28 de junio de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo preceptuado en la resolución N° 1.600, de 2008, modificada a través de Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Extiéndase la fecha de presentación de propuestas del Primer Concurso, Modalidad Abierta, Año 2018, del “Programa Más Capaz, línea para personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental”, que también podrá denominarse “Programa de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad”, en la “Plataforma de Presentación de Ofertas” **hasta las 23:59:59, del día 31 de julio de 2018.**

2.- Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

FAA/RRdV/LSV/NAT

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Capacitación a Personas
- Unidad Compra de Programas
- Oficina de Partes